ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

CooperAccion
15 años
de Acción Solidaria para el Desarrollo

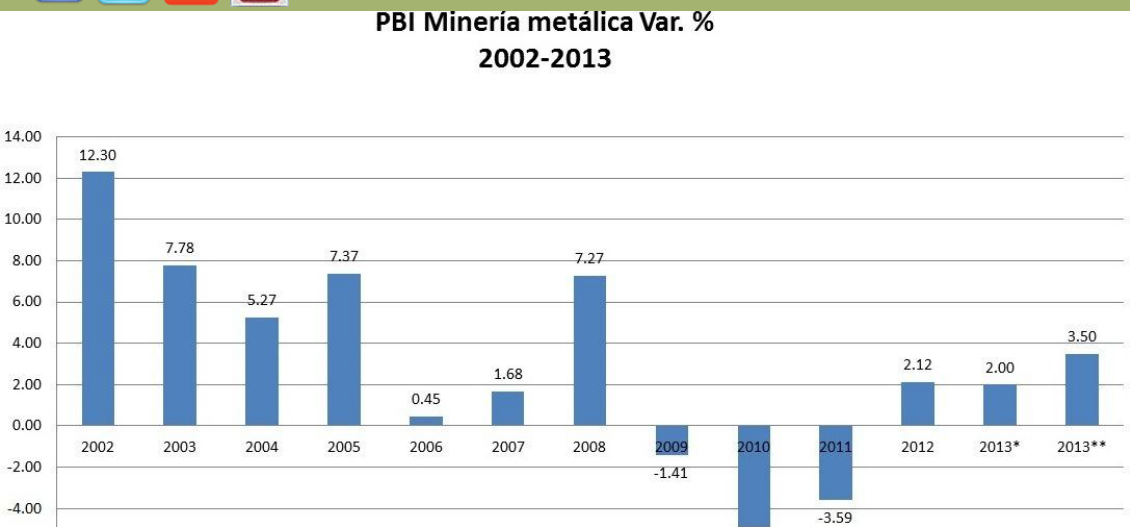

EDITORIAL

¿Y la desaceleración? CUÁNTO CRECERÁ LA MINERÍA ESTE AÑO

Se ha abierto un debate interesante sobre las proyecciones de crecimiento del sector minero para este año. Ojo, de crecimiento y no de caída. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Central de Reserva (BCR), aparentemente no se ponen de acuerdo en la cifra pero si coinciden en que la actividad minería crecerá: mientras que el MEF (Marco Macroeconómico Multianual) proyecta un crecimiento para la minería metálica de 3.5%, el BCR es más conservador y anuncia apenas un 2%.

¿Quién se acercará a la cifra definitiva a fin de año? Las variaciones en las proyecciones se deben fundamentalmente al peso que se le da en el análisis al contexto desfavorable de la economía mundial y su impacto en las cotizaciones internacionales de los metales o en su defecto a los niveles de producción…

Leer más >>>

OPINIÓN

SE COMPRUEBA LA CONTAMINACIÓN EN ESPINAR

Escribe: Martín Astocóndor V.

Luego de casi más de un año de ocurrido el conflicto en la Provincia de Espinar, que derivó en una Mesa de Diálogo y el acuerdo de realizar un Monitoreo Sanitario Ambiental Participativo, el pasado 12 de Junio se realizó la conferencia de prensa convocada por la Congresista Verónika Mendoza…

Leer más >>>

ACTUALIDAD MINERA

Cómo va la producción minera en el Perú >>>

Los accidentes en el sector minero >>>

Así marchan las cotizaciones internacionales >>>

Cómo van las exportaciones mineras >>>

Cómo va la recaudación tributaria >>>

RESUMEN DE NOTICIAS

Antamina es multada por derrame de cobre >>>

Reservorio El Perol sería punto de quiebre para Conga >>>

CIDH pide al Estado peruano presentar descargos por caso Cañaris >>>

¿La Oroya se reestructura o se liquida? >>>

Chinalco eleva inversión para Toromocho y muestra interés en Las Bambas >>>

NORMAS LEGALES >>>

Actualidad Minera del Perú Nº 169

Director
José De Echave C.

Análisis Económico
Martín Astocóndor V.

Análisis Legal
Vanessa Schaeffer M.

Edición
María Isabel Ferreira A.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

¿Y la desaceleración? CUÁNTO CRECERÁ LA MINERÍA ESTE AÑO

Se ha abierto un debate interesante sobre las proyecciones de crecimiento del sector minero para este año. Ojo, de crecimiento y no de caída. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Central de Reserva (BCR), aparentemente no se ponen de acuerdo en la cifra pero si coinciden en que la actividad minería crecerá: mientras que el MEF (Marco Macroeconómico Multianual) proyecta un crecimiento para la minería metálica de 3.5%, el BCR es más conservador y anuncia apenas un 2%.

¿Quién se acercará a la cifra definitiva a fin de año? Las variaciones en las proyecciones se deben fundamentalmente al peso que se le da en el análisis al contexto desfavorable de la economía mundial y su impacto en las cotizaciones internacionales de los metales o en su defecto a los niveles de producción que se puedan alcanzar en el país este año en algunos metales.

Al margen de posibles aciertos o errores, lo importante es identificar algunas tendencias que ya se han comenzado a dar en la producción minera del país. Un primer elemento a destacar es que si cualquiera de las dos proyecciones se concretan, este sería el segundo año consecutivo de cifras en azul para el PBI de la minería metálica, luego de varios años de caída: como se puede apreciar en el gráfico, el año pasado el PBI minero creció en 2.12%, luego de sucesivas caídas desde el año 2009 hasta el 2011. **Cabe señalar que el quinquenio del gobierno aprista fue el peor de los últimos 20 años para la minería peruana.**

PBI Minería metálica Var. %
2002-2013

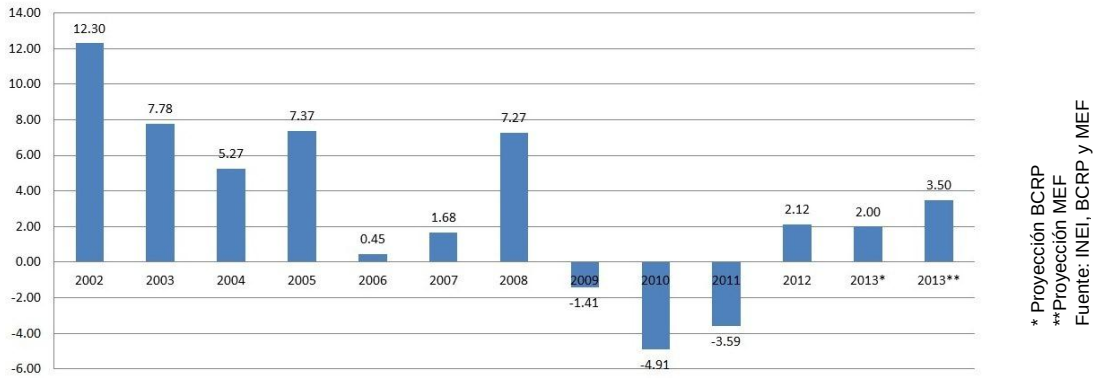

* Proyección BCRP
**Proyección MEF
Fuente: INEI, BCRP y MEF

El otro dato interesante es que la producción minera del país dependerá cada vez más, del dinamismo de la evolución del cobre. El año pasado, en el último trimestre, entró en producción el proyecto de Antapaccay en Espinar, Cusco y para finales de este año se prevé la entrada en producción de la primera etapa del proyecto Toromocho, en un inicio a un 25% de su capacidad, proyectándose alcanzar el 100% a mediados del 2014. Además, están los procesos de ampliación de Cerro Verde, Southern Perú y Antamina, todos predominantemente de cobre.

Por lo tanto y pese a la caída de los niveles de producción del oro y las menores cotizaciones internacionales, todo indica que la evolución del PBI minero metálico seguirá siendo positiva, no solamente este año y que se ha entrado a un período de crecimiento que se sustentará sobre todo en el salto productivo del cobre con la maduración adicional de proyectos como el de Las Bambas, Constancia, entre otros. No incluimos en estas proyecciones al proyecto Quellaveco, en Moquegua, porque aparentemente quedará en espera, hasta nuevo aviso, por las dificultades financieras por las que atraviesa Anglo American.

En este contexto y con estas proyecciones cabe preguntarse por la desaceleración de la que se hablaba en los meses y semanas precedentes. Lo cierto es que no se ve por ningún lado. Ahora se anuncia una inversión minera de más de US$ 22 mil millones hasta el 2016, que si bien puede estar sobredimensionada, lo que no se discute es que en este quinquenio se van a superar largamente los niveles de inversión del quinquenio precedente.

Habrá que mirar con atención como este escenario se refleja en las futuras proyecciones del Producto Bruto Interno minero y no se debe perder de vista la agenda social y ambiental que sigue estando pendiente y que el gobierno no quiere atender.

OPINIÓN

SE COMPRUEBA LA CONTAMINACIÓN EN ESPINAR

Escribe: Martín Astocóndor V.

Luego de casi más de un año de ocurrido el conflicto en la Provincia de Espinar, que derivó en una Mesa de Diálogo y el acuerdo de realizar un Monitoreo Sanitario Ambiental Participativo (MSAP), el pasado 12 de Junio se realizó la conferencia de prensa convocada por la Congresista Verónika Mendoza y el Alcalde Provincial de Espinar Oscar Mollohuanca, cuyo propósito fue informar a la sociedad civil los resultados del MSAP elaborado por el Ministerio del Ambiente (MINAM).

Entre los resultados más importantes que fueron presentados[1] podemos subrayar los siguientes:

- Del total de puntos muestreados en agua superficial y subterránea, agua de consumo humano, suelo, aire y sedimentos, el 52,7% exceden los estándares ambientales. En otras palabras, más de la mitad de los puntos muestreados presentan contaminación.
- La microcuenca del Salado, presenta hasta un 95% de puntos que exceden los estándares ambientales. Es de mencionar que en esta microcuenca, se encuentran las operaciones de la empresa minera Xstrata Tintaya.
- Las aguas superficiales y subterráneas, en lugares cercanos a las operaciones de Xstrata Tintaya, muestran concentración de metales superiores a los estándares ambientales. Existe una asociación entre la contaminación en dichas zonas con las actividades de la empresa minera.
- El Informe del CENSOPAS (Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud) muestra que el 100% de personas examinadas en las comunidades de Huisa y Alto Huancané, presentan Arsénico, Talio y Plomo en su organismo, además de estar expuestas a Cadmio, Manganeso y Mercurio.
- El informe de SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria) determina que el análisis de las muestras no es representativo para la provincia de Espinar, además de no responder a la demanda de la población.

La declaración de la congresista Verónika Mendoza, “hay contaminación en Espinar, ahora se debe determinar su causalidad”, demuestra que la protesta de la población espinarense fue justificada y que su preocupación por el medio ambiente en el que viven tiene un sustento desde el propio Estado.

¿Ahora qué sigue? Luego de determinar la presencia de contaminación, se necesita un estudio que determine la causalidad de esta. Además, se necesita realizar acciones de mitigación y remediación en las microcuencas afectadas, un estudio de la presencia de metales pesados en la población de la provincia de Espinar, así como la ejecución de un programa de salud. Es necesario que el Organismo de Evaluación Ambiental (OEFA), se pronuncie y sancione las infracciones encontradas.

A manera de conclusión, podemos decir que el informe reivindica la protesta del pueblo de Espinar y que su lucha fue justa. Ahora lo que se necesita es que el Estado realice acciones para mitigar y remediar la contaminación, así como para aplicar las sanciones correspondientes.

[1] Para mayor información, leer el Pronunciamiento presentado en Conferencia de Prensa, el pasado miércoles 12 de junio en la Sala Mohme.

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El Producto Bruto Interno registró en el mes de abril del 2013 un crecimiento de 7,65%, contabilizándose 44 meses de expansión constante, sustentada en el crecimiento de casi todos los sectores, con excepción del sector pesca.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores que la actividad del sector Minería e Hidrocarburos creció 7,79% en abril, mientras que en los cuatro primeros meses del presente año tuvo un avance de 1,29%. En los últimos doce meses, tuvo un crecimiento de 1,28%.

El subsector Minería Metálica registró un incremento de 6,86% en abril, explicado principalmente por la recuperación de la producción de cobre (7,45%), y la mayor producción de zinc y oro (8,69% y 6,19% respectivamente). El incremento de la producción de cobre, es resultado de los volúmenes de extracción de la unidad minera Antapaccay de Xstrata Tintaya, Sociedad Minera El Brocal, Compañía Minera Milpo, Southern Perú Cooper Corporation y Pan American Silver Huarón.

La producción de zinc en abril aumentó en 8,69%, por el mayor procesamiento de concentrados en las compañías Antamina, Milpo, Casapalca, San Ignacio de Morococha, entre otras. A su vez, la producción de hierro creció en 25,39% por el normal desarrollo de las actividades de Shougang Hierro Perú -la única productora del país-, incentivada por la demanda proveniente de China.

La producción de plata en abril creció en 2,53%, por los mayores volúmenes tratados por Antamina, Milpo, Administración Chungar, Pan American Silver Huarón, Volcán y Xstrata Tintaya. La producción de plomo, por su lado, aumentó en 3,91% principalmente por el mayor aporte de la Milpo, Buenaventura, Sociedad Minera Corona, Administración Chungar, Volcan y el aporte de ICM Pachapaqui.

Por otro lado, la producción de oro en abril se incrementó en 6,19%, como consecuencia de los mayores volúmenes de extracción en los yacimientos aluviales de Madre de Dios, en Minera La Zanja, la unidad minera Antapaccay de Xstrata Tintaya. Además incrementaron sus niveles de producción Consorcio Minero Horizonte, Compañía de Minas Buenaventura, Arasi y Gold Field La Cima. El estaño decreció en -17,23% principalmente por la baja producción de Minsur.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Abril 2013
(Año Base 1994)

Producto	Ponderación	Variación Porcentual 2013/2012	
		Abril 2013	Enero-Abril
Sector Minería e Hidrocarburos	**100,00**	**7,79**	**1,29**
Minería metálica	**79,44**	**6,86**	**-0,39**
Cobre	19,82	7,45	2,98
Zinc	20,22	8,69	5,36
Oro	18,80	6,19	-6,97
Plata	9,03	2,53	-0,89
Hierro	4,27	25,39	24,80
Plomo	3,75	3,91	1,71
Estaño	3,01	-17,23	-16,65
Molibdeno	0,52	6,59	-20,56
Hidrocarburos	**20,56**	**12,10**	**9,04**
Petróleo Crudo	20,06	20,76	17,15
Gas Natural	0,50	2,85	0,31

Fuente: INEI
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	**62**
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	**64**
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	**56**
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	**66**
2011	4	8	2	2	6	5	4	5	4	5	1	3	**52**
2012	2	6	9	2	4	2	5	5	3	8	4	4	**54**
2013	4	6	5	5	1	1							**22**

Fuente: MINEM
Elaboración: CooperAcción

La Dirección General de Minería, informó que en junio de 2013 se ha producido, hasta el cierre de la edición del boletín, un accidente mortal. La víctima laboraba para el contratista minero[1] Servicios Mineros Tena S.A.C.

En lo que va del año se han producido 22 accidentes mortales, de los cuales 12 corresponden al titular minero, 07 a contratistas 3 a la empresa conexa[2].

(1) Es toda persona jurídica que por contrato, ejecuta una obra o presta servicio a los titulares mineros en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

(2) Es toda persona natural o jurídica que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo del titular minero.

ACTUALIDAD MINERA

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

La economía mundial muestra ritmos moderados de expansión aunque con diferencias marcadas por regiones. A nivel global se proyecta un crecimiento para este año de un 2%.

La zona euro sigue sin recuperarse y recién se anuncian mejores rendimientos para el próximo año, en tanto que se atrasan los compromisos fiscales del Banco Central Europeo. En los Estados Unidos, la demanda privada ha impulsado el crecimiento frente a una marcada incertidumbre fiscal. El crecimiento de China fue menor a lo esperado y se expresan temores por los efectos que puedan tener las medidas que se vienen tomando en el gigante asiático. Japón, por su parte,viene creciendo por encima de lo esperado en respuesta a los estímulos monetarios y fiscales implementados.

A continuación presentamos un mayor análisis por regiones:

China

La economía China, tuvo un crecimiento por debajo de las expectativas, principalmente por el debilitamiento de la demanda mundial y la moderación de la demanda interna, a pesar del programa de gasto en infraestructura introducido por el gobierno el año 2012. Los indicadores económicos a mayo, confirman que se mantendrá un ritmo moderado ya que la demanda interna se ubicó por debajo de lo esperado y las cifras del comercio exterior muestran una considerable caída.

Europa

En la Unión Europa, la economía se ha mantenido estancada. Su producto se contrajo, básicamente por los ajustes del sector público que se inciaron desde mediados del 2010. Los indicadores económicos, a mayo, sugieren que el estancamiento se mantendría el segundo trimestre del 2013. Se espera que la región comience a crecer a partir del segundo semestre del año, básicamente por las mejores condiciones financieras en las distintas economías.

Estados Unidos

En el caso de Estados Unidos, continúa un crecimiento moderado pero aparentemente sostenido. Esta recuperación está apoyada principalmente por el mayor dinamismo del consumo (3,4% en el primer trimestre) y se viene reflejando en indicadores importantes como el mercado laboral. Ello habría compensado el impacto negativo de la elevación del impuesto a las nóminas introducidas en enero de este año.

En este contexto, la cotización del cobre aumentó en el mes de mayo por la expectativa de una mayor demanda de China, por los menores inventarios en la Bolsa de Shangai y por el cierre temporal de la mina Grasgberg en Indonesia. El incremento de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres, atenuó la subida. Al 18 de junio, el precio promedio se sitúa en Ctv US$/Lb. 325,14.

En el caso del Zinc, la cotización descendió a 82.96 Ctv US$/Lb., sustentado por la menor demanda de Asia y por la acumulación de inventarios en las principales bolsas del mundo. Al 18 de junio el precio promedio se ubica en Ctv US$/Lb. 84,39.

Respecto a la cotización del oro, en mayo disminuyó producto de la liquidación neta de saldos, por la menor demanda de la India y por la incertidumbre sobre la continuidad del estímulo monetario de la FED. Al 18 de junio, el precio promedio del metal amarillo se ubicaba en US$/Oz. 1388,33.

Cotizaciones de los Principales Metales

Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US$/Lb.	Ctv US$/Lb.	Ctv US$/Lb.	US$/Oz.	US$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
2013					
Enero	365,11	106,05	92,15	31,12	1671,81
Febrero	366,07	107,78	96,58	30,28	1627,40
Marzo	347,58	99,04	87,81	28,78	1593,37
Abril	326,74	92,09	84,05	25,25	1485,08
Mayo	327,91	92,00	82,96	23,02	1413,50
Junio	325,14*	97,60*	84,39*	22,06*	1388,33*

*Al 18 de junio del 2013
Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de abril de 2013 las exportaciones FOB en términos nominales alcanzaron un total de US$ 3010,4 millones, cifra menor en -4,3% al nivel registrado en abril del 2012, debido a la baja de las cotizaciones de los minerales, petróleo y derivados del petróleo, así como a los menores volúmenes exportados en casos como el del oro.

Las exportaciones FOB, en valores reales aumentaron en 1% respecto al mismo mes del 2012, después de cuatro meses de caída continua, influenciada por los envíos de los productos tradicionales, principalmente los productos agrícolas, petróleo y gas, y mineros. En los primeros cuatro meses del 2013, las exportaciones reales retrocedieron en -10%, por la caída de los productos tradicionales y no tradicionales, en -13,6% y -5,1%, respectivamente. Los sectores tradicionales más afectados fueron el minero, pesquero y agrícola.

En el mes de abril, las exportaciones mineras, en términos nominales, alcanzaron los US$ 1656,86 millones, lo que representa un descenso del -4,1% respecto al valor registrado en abril del 2012. Los productos que más incidieron en el resultado obtenido fueron plomo (-32,2%), molibdeno (-28,5%), cobre (-6,1%) y oro (-3,1%). Los productos que registraron un incremento fueron plata (143,3%), hierro (42,7%), y zinc (32,5%).

En el acumulado anual el cobre ocupa el primer lugar en el ranking de las exportaciones mineras, teniendo como principal país de destino a China, seguido del oro que se ha visto afectado por el factor precio y los menores volúmenes exportados.

Exportaciones Mineras (en millones de US$)									
Año	**Cobre**	**Plomo**	**Zinc**	**Plata**	**Hierro**	**Oro**	**Estaño**	**Otros**	**Total**
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012	10483,36	2500,64	1330,70	209,27	845,41	9558,49	525,77	456,25	25920,88
2013									
Enero	731,44	106,87	132,26	13,46	84,06	621,02	60,70	29,97	1779,78
Febrero	749,16	120,23	78,27	33,33	66,43	583,91	45,93	23,21	1700,46
Marzo	849,30	113,05	133,20	29,93	89,44	762,00	28,51	21,76	2027,20
Abril	545,99	168,63	133,94	46,64	60,07	616,02	49,55	35,99	1656,86

Fuente: INEI y BCRP
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 7006 millones, registrando un crecimiento de 2,3%, respecto a mayo del 2012. La recaudación del Impuesto a la Renta, descendió a S/. 2,610 millones, registrando una caída de -2,3% respecto a similar mes del año anterior. Esto se explica principalmente por la menor recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría, que disminuyó -11,9%. En el caso dl sector minero, hubo una contracción de -81,2%.

En el cuadro se puede apreciar que la recaudación del Impuesto a la Renta, entre los meses de enero a mayo del 2013, disminuyó en -16,7%, en comparación al mismo período del año 2012. La recaudación en el sector minero en mayo cayó en -80,1%, por la baja en los precios internacionales de los minerales.

Si analizamos la estructura porcentual del Impuesto a la Renta a mayo del 2013, minería e hidrocarburos representa el 22,5% del total, seguido por el sector comercio con 17,1%. La participación porcentual sólo del subsector minero es de 14,3%.

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT
SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
2005-2013
Millones de Nuevos Soles

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-May.
Total	17169.2	12907.1	17507.5	23308.2	25140.7	10734.8
Agropecuario	53.8	37.7	44.1	92.2	76.1	57.6
Pesca	58.5	53.6	124.3	134.1	142.6	32.4
Minería e Hidrocarburos	7738.9	3561.4	6674.2	9599.6	8709.4	2413.9
Minería	6,743.3	3,018.4	5,618.0	7,764.4	6456.4	1536.7
Hidrocarburos	995.6	543.0	1,056.2	1,835.2	2253.0	877.2
Manufactura	2,234.8	2,003.5	2,306.5	2,937.6	3266.6	1500.3
Otros servicios	4,453.9	4,603.7	5,376.8	6,585.4	8130.5	4057.8
Construcción	394.6	547.8	715.0	1,049.9	1385.4	835.2
Comercio	2,234.7	2,099.4	2,266.6	2,909.4	3430.3	1837.6
Part. Minera (%)	39.3	23.4	32.1	33.3	25.7	15.5

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta
Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

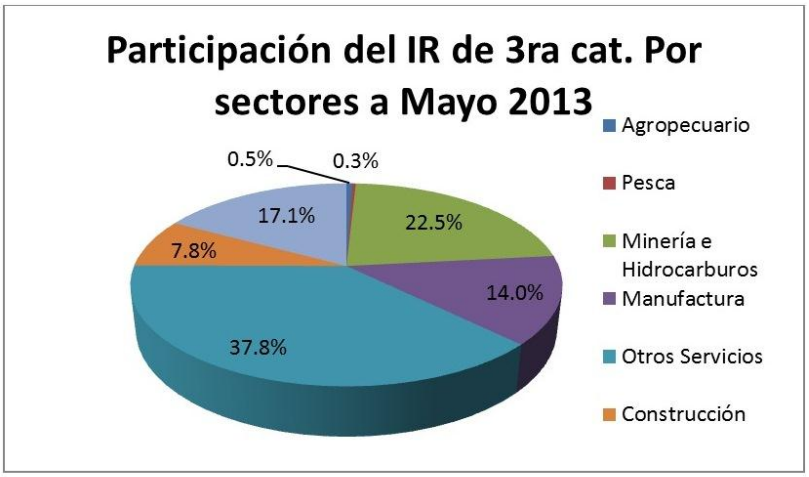

Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

RESUMEN DE NOTICIAS

ANTAMINA ES MULTADA POR DERRAME DE COBRE

Los primeros días de junio, el Ministro del Ambiente, informó que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) impuso una sanción de S/. 207 200 (US$ 77 000 dólares) a la empresa minera Antamina, por un derrame de concentrados de cobre que afectó a la provincia de Bolognesi en Ancash.

El accidente ocurrió hace casi un año, en julio del 2012, por la rotura de un mineroducto en el distrito de Cajacay de la provincia de Bolognesi, provocando serios malestares a decenas de pobladores, incluidos varios niños.

La sanción contempló dos incidentes graves: la falta de diligencia en el aviso y en el llenado de los formatos sobre el accidente y el hecho que se han tenido que talar algunos árboles por la contaminación producida en el suelo.

Lo cuestionable es el monto de la multa. El OEFA se basó en los estándares vigentes de tipificación de multas en el momento del accidente, que son considerados como muy bajos para casos de contaminación ambiental.

Sigue pendiente la culminación de los procesos de investigación de la Autoridad Nacional del Agua y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería y las posibles sanciones.

RESERVORIO EL PEROL: PUNTO DE QUIEBRE PARA CONGA

Aparentemente, la estrategia de Minera Yanacocha ha sido continuar con la construcción del segundo reservorio El Perol –que deberá culminar a fines de este año- y socializar sus beneficios para la población de Cajamarca. De esta manera la empresa minera busca obtener la licencia social del pueblo cajamarquino, sobre todo de las provincias de Celendín y Bambamarca.

Si la construcción de los cuatro reservorios proyectados: Superior, Inferior, Perol y Chailhuagón son parte del proyecto minero (según su Estudio de Impacto Ambiental) ¿no significaría en la práctica que con ello, Yanacocha ya habría comenzado a ejecutar Minas Conga?

El 10 de junio pasado, la noticia de que el proyecto minero suspendió sus operaciones recorrió todos los medios de comunicación. Trascendió que se había producido un despido masivo y que los trabajos de ingeniería que se realizaban en Conga habían sido suspendidos.

Inmediatamente, el ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, haciendo uso de la buena comunicación que mantiene con la minera Newmont –uno de los socios de Yanacocha junto Compañía de Minas Buenaventura-, declaró que el proyecto no se había paralizado y que no se están realizando despidos sino una reubicación del personal.

Lo crítico del caso es que de empezarse la construcción del reservorio El Perol, se estaría aceptando que al finalizar la obra se procedería a hacer el transvase de las aguas de la laguna y con ello desaparecería de manera definitiva y los servicios ambientales que brinda.

Conscientes de ello, el Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca y la Plataforma Interinstitucional de Celendín (PIC), así como otras instituciones civiles que tienen claro que los reservorios no son obras de infraestructura agrícola, como pretenden hacer creer Yanacocha y el gobierno nacional, se han movilizado desde el 17 de junio hacia la laguna El Perol.

Miles de ronderos, comuneros y campesinos de Celendín y Bambamarca han llegado a las lagunas y dirigentes como Milton Sánchez, señalan que “no descansaremos hasta que el gobierno declare que el proyecto es inviable”.

RESUMEN DE NOTICIAS

CIDH PIDE AL ESTADO PERUANO PRESENTAR DESCARGOS POR CASO CAÑARIS

Ha pasado un mes desde que la comunidad campesina San Juan de Cañaris en Lambayeque, presentó una medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La comunidad exige que se respete su condición de comunidad indígena y pide el cese de la persecución a los líderes y dirigentes comunales denunciados por la empresa minera canadiense Candente Copper.

La CIDH por su parte, ha pedido al Estado peruano presentar sus descargos. El abogado de los comuneros, Wilfredo Chero Villegas, anunció que viajará a Costa Rica junto a dirigentes de Cañaris para realizar sus informes orales y manifestó que corresponderá al presidente del Consejo de Ministros, Juan Jiménez Mayor, responder a esta solicitud.

Recordemos que el conflicto social y ambiental en Cañaris estalló a comienzos del 2013, cuando la comunidad se opuso al desarrollo del proyecto Cañariaco, pidiendo se respete la consulta ciudadana de septiembre del 2012, en la que el 95% de la comunidad expresó su rechazo al proyecto minero.

Hay dudas sobre la estrategia seguida por la comunidad y sus asesores, que han optado por llevar el caso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, sin agotar la vía interna. Al margen de ello, lo cierto es que el hecho demuestra la enorme brecha que existe entre el Estado peruano y pueblos indígenas como el de Cañaris.

¿LA OROYA SE REESTRUCTURA O SE LIQUIDA?

La Junta de Acreedores de Doe Run convocó a una nueva reunión para el 2 y 5 de julio. En estas reuniones se espera una vez más que se pueda decidir finalmente el futuro de la empresa metalúrgica. Las alternativas son reestructuración o liquidación.

Si bien hasta el momento el complejo metalúrgico, administrado desde abril del 2012 por Right Bussiness, está en un proceso de liquidación en marcha, el siguiente paso será definir si la Junta de Acreedores aprueba o no el plan de reestructuración presentado por Doe Run.

Sobre el financiamiento para la reestructuración, trascendió que Right Business tiene un plan que requiera un financiamiento de US$760 millones, sin embargo, uno de los acreedores, Volcan Compañía Minera, sugiere que este financiamiento podría llegar US$1,000 millones.

El costo principal no será el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), sino la obligación de adecuarse a la nueva normativa del Estándar de Calidad del Aire, que ha pasado de un máximo de 80 µg/m³ de dióxido de azufre (en promedio para 24 horas), a 20 µg/m³ a partir del próximo año. Cabe señalar que el PAMA fue diseñado para 360 µg/m³.

Si bien el Complejo Metalúrgico de La Oroya opera sólo a un 60% de su capacidad, hay días que sobrepasa los 200 µg/m³ de SO_2 (22/05/13) e inclusive los 500 µg/m³ (26/05/13).

RESUMEN DE NOTICIAS

CHINALCO ELEVA INVERSIÓN PARA TOROMOCHO Y MUESTRA INTERÉS EN LAS BAMBAS

La empresa Chinalco ha anunciado que elevará a US$ 4800 millones el monto total de la inversión que hará en el proyecto minero de Toromocho (aún en construcción), situado en la región Junín. Esto debido a que se han encontrado mayores reservas de cobre en el yacimiento.

El ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, informó que en la zona, hay reservas comprobadas de 1500 millones de toneladas de cobre y estima que se incrementarán con el desarrollo del proyecto.

Como se sabe, el yacimiento tiene un periodo de vigencia de 25 años que podría expandirse y entrará en producción en diciembre de este año. Con este hallazgo, se estima que alcanzará en plena operación las 300 mil toneladas finas de cobre al año y no las 270 mil estimadas inicialmente.

Por otro lado, diversos medios de comunicación han venido anunciado que para julio, visitaría el Perú presidente de Chinalco y ha trascendido que la empresa china formalizaría su interés de adquirir el mega proyecto Las Bambas en la región Apurímac.

En realidad esta posibilidad ya había sido anunciada por nuestro boletín en el editorial de abril de 2013 (“Glencore, Xstrata y los chinos”), cuando se comentó la fusión de las dos empresas suizas: “Aparentemente, para lograr el visto bueno de las autoridades chinas, Glencore y Xstrata han tenido que aceptar algunas condiciones, como que el nuevo gigante minero abastezca hasta el año 2020 al gigante asiático de cobre, zinc y plomo y también que vendan alguna de las minas que tienen en Sudamérica a una empresa china. América Latina es una región muy importante en el proceso de expansión de las empresas chinas y no hay que olvidar que en la actualidad es el segundo destino de las inversiones directas de ese país.

NORMAS LEGALES

Publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 25 de mayo y el 25 de junio del 2013. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
ENERGÍA Y MINAS			
01.06.2013	R.M. N°218-2013-MEM/DM	Designan Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio.	Ante la renuncia del director anterior, el Sr. Ángel Manuel Castro Baca, se designa al Sr. Edwin Eduardo Regente Ocmin como director de la oficina DGAAM del Ministerio de Energía y Minas.
10.06.2013	RM N°229-2013-MEM/DM	Modifican la Matriz de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del año 2013 del sector Energía y Minas.	La nueva matriz publicada incluye indicadores de desempeño del Sector Energía y Minas, a través de metas cuantificables de actividad o resultado. Establece además las oficinas responsables del sector, en materia de cumplimiento de las políticas nacionales del DS N°027-2007-PCM, respecto a descentralización, mejoras administrativas y garantía de derechos fundamentales como igualdad, derechos de los pueblos indígenas, entre otros.
INGEMMET			
01.06.2013	Res. N°067-2013-INGEMMET/PCD	Asignan montos por concepto de Derecho de Vigencia y Penalidad – Abril 2013.	Los montos asignados y recaudados corresponden al concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros, de los pagos efectuados y por la formulación de los petitorios en el mes de abril del año 2013.
15.06.2013	Resolución Directoral N°006-2013-INGEMMET/SG-OAJ	Disponen publicar la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo de 2013.	Relación de concesiones mineras aprobadas en el mes de mayo de 2013.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
INGEMMET			
20.06.2013	Res. N°073-2013-INGEMMET/PCD	Plazo para pago de derecho de vigencia y penalidad en el año 2013.	Establecen que en el año 2013, el plazo para el pago del derecho de Vigencia y Penalidad vence el 1 de julio de 2013.
AMBIENTE			
19.06.2013	DS 006-2013-MINAM	Aprueban disposiciones complementarias para la aplicación de Estándar de Calidad Ambiental ECA de Aire.	Se aprueban estas disposiciones para la aplicación de Estándares de Calidad Ambiental de Aire para dióxido de azufre (SO2), aprobado mediante DS 003-2008-MINAM. Se establecen estrategias de acción y obligaciones de acuerdo al nivel de concentración de esta sustancia que aparezca como resultado de monitoreos ambientales continuos y representativos realizados en los doce meses anteriores al 01 de enero de 2014 en las diferentes localidades del país.
OEFA			
31.05.2013	Res. N°026-2013-OEFA/CD	Aprueban Reglamento Especial de Supervisión Directa para la terminación de actividades bajo el ámbito de la OEFA.	El reglamento prescribe la obligación del titular de la actividad de dar cumplimiento al Instrumento de Gestión Ambiental que regula la terminación de actividades. Para el caso de las actividades mineras, será de aplicación además de la Ley de Cierre de Minas.
05.06.2013	Res. N°028-2013-OEFA/CD	Aprueban normas que regulan la competencia de las Entidades de Fiscalización Ambiental EFA en los casos de contratos de Cesión Minera.	Según la norma aprobada en caso de contratos de cesión minera, el cesionario está obligado a cumplir con las obligaciones ambientales en el instrumento de gestión ambiental aprobado a su cedente, además de la legislación ambiental aplicable. No obstante, prevé distintas regulaciones para los casos de cesión a/entre pequeños mineros y mineros artesanales. También se señala que en los casos en que un PPM (pequeño productor minero) celebre un contrato de cesión con otro PPM o con PMA (productor minero artesanal), la fiscalización ambiental al cesionario estará a cargo de la OEFA. Con ello se busca poner énfasis en la lucha contra los impactos de la minería ilegal, que utilizaba estos contratos de cesión entre lo que originalmente eran PPM o PMA, para escapar del ámbito de la fiscalización ambiental de operaciones mayores.
ANA			
01.06.2013	RJ. N°224-2013-ANA	Aprueban Reglamento para el Otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas.	Se emite este reglamento buscando adecuar los procedimientos a los Decretos Supremos N° 054 y 060-2013-PCM (medidas y disposiciones especiales de reducción de plazos para impulsar los proyectos de inversión). Se dispone que la autoridad competente para conceder las autorizaciones de vertimiento sea la ANA, previa opinión técnica favorable de la autoridad de salud y de la autoridad ambiental sectorial respecto del cumplimiento de los ECA y de los LMP.
18.06.2013	RJ N°250-2013-ANA	Aprueban TDR del Contenido Hídrico para la elaboración de los Estudios Ambientales.	En cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos Supremos 050 y 064-2013-PCM, la Autoridad Nacional del Agua elabora los TDR comunes que deberán guiar la elaboración de los Estudios Ambientales de los titulares de los diversos proyectos de inversión. Estos TDR tienen eficacia anticipada al 13.06.2013, lo que significa que surten efectos retroactivos desde la fecha indicada.
20.06.2013	RJ 259-2013-ANA	Aprueban "Guía para la Evaluación de los Recursos Hídricos".	Esta Guía tiene por finalidad estandarizar criterios, técnicas y procedimientos para la elaboración, aprobación y actualización de los proyectos de Evaluación de RRHH por cuencas hidrográficas. Será utilizada además como instrumento de gestión que permitirá conocer el régimen de las disponibilidades y demandas hídricas. Servirá de referencia en los procesos de desarrollo de estudios de evaluación de recursos hídricos que realicen los consejos de cuenca, gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades, organizaciones de usuarios agrarios y no agrarios, colegios profesionales, comunidades campesinas, comunidades nativas, autoridades administrativas del agua (AAA) y administraciones locales de agua (ALA).

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
CULTURA			
04.06.2013	RVM N°037-2013-VMPCIC-MC	Aprueban directiva N° 001-2013-VMPCIC/MC "Normas y procedimientos para la emisión del CIRA en el marco de los Decretos Supremos N°054 y 060-2013-PCM.	Esta directiva regula a detalle el procedimiento para la obtención del CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos) en el marco de las medidas dictadas para la agilización de los proyectos de inversión a nivel nacional. Entre otras polémicas regulaciones, con esta nueva normativa se aplica el silencio administrativo positivo al trámite de obtención del CIRA luego de un plazo de solo 20 días para que la entidad evalúe (a través de inspecciones oculares de oficio o en base a información técnica existente) su emisión. Como lo han señalado varias organizaciones de la sociedad civil, la poca capacidad logística del Ministerio de Cultura para comprobar la existencia de Restos arqueológicos en tan corto plazo, hacen que la aplicación del silencio administrativo positivo ponga en riesgo el patrimonio histórico nacional.
GOBIERNOS REGIONALES			
09.06.2013	Resolución Directoral N°061-2013-GR-SM/DREM	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en mayo de 2013, San Martin.	Se publica la relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal aprobadas en mayo de 2013 por el Gobierno Regional de San Martín.
09.06.2013	Resolución Directoral N°0101-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en mayo de 2013, Piura.	Relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal aprobadas en mayo de 2013 por el Gobierno Regional de Piura.
12.06.2013	Resolución Directoral N°151-2013/GR-JUNIN/DREM	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en Abril de 2013, Junín.	Relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal aprobadas en abril de 2013 por el Gobierno Regional de Junín.
13.06.2013	Resolución N°143-2013-GRA/GREM	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en mayo de 2013 Arequipa.	Relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal aprobadas en mayo de 2013 por el Gobierno Regional de Arequipa.
SUNARP			
31.05.2013	Res. N°122-2013-SUNARP/SN	Aprueban la Directiva que regula la Inscripción de los actos y derechos de las Comunidades Nativas.	Tiene por finalidad establecer lineamientos especiales y flexibles que faciliten el acceso de las Comunidades Nativas a los servicios de los Registros Públicos, en base a lo dispuesto por el Convenio 169 de la OIT. La Directiva se refiere al territorio de los pueblos indígenas y reconoce su autonomía organizativa; reorienta la normativa sobre inscripción de juntas directivas comunales, agilizándolas y simplificándolas.
05.06.2013	Res. N°126-2013-SUNARP/SN	Asignan competencia sobre partidas registrales del Registro de Derechos Mineros.	Asignan competencia a las Oficinas a nivel nacional para la expedición de publicidad registral en el ámbito nacional respecto a solicitudes de expedición de copias simples y certificados literales de las partidas registrales del Registro de Derechos Mineros. Ello reducirá el tiempo de atención de las solicitudes de publicidad registral presentadas por los usuarios, en tanto ya no será necesario remitir el pedido a la Oficina Receptora, Oficina de Destino y luego la Oficina competente, como preveía el procedimiento anterior; sino solo a la Oficina registral de la localidad.